

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LUMINARIAS DE INTERIOR, EXTERIOR Y EMERGENCIAS PARA LA OBRA “PROYECTO DE DOTACIÓN INTERPRETATIVA DEL CENTRO DE VISITANTES DE POSADA DE VALDEÓN, PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA, LEÓN” (0580403), A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

Ref.: TSA0070394.

Con fecha de 8 de marzo de 2021, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (en adelante TRAGSA), dictó resolución convocando el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de luminarias de interior, exterior y emergencias para la obra “Proyecto de dotación interpretativa del centro de visitantes de Posada de Valdeón, Parque Nacional de los Picos de Europa, León”, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado Ref.: TSA0070394, aprobándose en el mismo acto, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), de Prescripciones Técnicas (PPT) y la Memoria Justificativa, por los que se regía la citada contratación.

Con fecha 9 de marzo de 2021 se realizó la correspondiente publicidad en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Tras el cumplimiento de los trámites previstos legalmente, el 24 de marzo de 2021 a las 12:00 h concluyó el plazo para la presentación de ofertas, habiéndose recibido en forma y plazo en el procedimiento las siguientes proposiciones:

Descripción	CIF/NIF
GRUPO ELECTRO STOCKS, S.L.U.	B64471840
AURIA LUX INDUSTRIAL, S.L.	B32392748
LLEDÓ ILUMINACION S.A.	A28469625

Una vez presentadas las ofertas, se procedió la tramitación del expediente de la licitación según lo establecido en los Pliegos, resultando la siguiente clasificación de las proposiciones:

Descripción	CIF/NIF	Importe IVA NO INCLUIDO
GRUPO ELECTRO STOCKS, S.L.U.	B64471840	100
LLEDÓ ILUMINACION S.A.	A28469625	85,05

La proposición económica del licitador AURIA LUX INDUSTRIAL, S.L. se calificó como desproporcionada o anormal. Con fecha 24 de marzo de 2021, se le concedió un plazo no superior a tres días hábiles para que justifique su oferta. Recibida la respuesta en plazo y según se explicó en el informe de la Gerencia Provincial con fecha 14 de abril de 2021, la justificación NO SE ACEPTÓ.

Es por ello que, con fecha 4 de mayo de 2021, en la sesión de la Mesa Territorial de Contratación de TRAGSA), ésta acordó proponer al Órgano Territorial de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. la clasificación indicada y la adjudicación a la empresa LLEDÓ ILUMINACION S.A. debido a que la oferta calificada en primera posición GRUPO ELECTRO STOCKS, S.L.U. no presentó la documentación según lo establecido en el artículo 159 de la LCSP.

Visto lo anterior, y de conformidad con la Propuesta de la Mesa Territorial de Contratación de fecha de 4 de mayo de 2021, el Órgano Territorial de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) dictó Resolución en la misma fecha resolviendo la propuesta de adjudicación a favor de LLEDÓ ILUMINACION S.A. y el requerimiento de documentación como oferta mejor valorada.

Con fecha 4 de mayo de 2021 se notificó a través de la PLACSP la resolución de mejor oferta y requiriéndose al ofertante la documentación según lo establecido en el artículo 159 de la LCSP.

A la fecha actual, LLEDÓ ILUMINACION S.A. no ha presentado la documentación solicitada, siendo el plazo establecido para ello el día 14 de junio de 2021, incluido el plazo de presentación de subsanaciones.

A la vista de lo anterior, resulta justificado acogerse a lo dispuesto en el **artículo 150.3** de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por el que se transpone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) que regula la clasificación de las ofertas y la adjudicación del contrato.

En consecuencia, a la vista de las circunstancias anteriormente expuestas, el Órgano de Contratación de LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) **HA RESUELTO:**

- 1. Declarar desierto** el procedimiento de licitación para la contratación del Suministro de luminarias de interior, exterior y emergencias para la obra "Proyecto de dotación interpretativa del centro de visitantes de Posada de Valdeón, Parque Nacional de los Picos de Europa, León", a adjudicar por procedimiento abierto simplificado Ref.: TSA0070394, por no haberse presentado por parte de oferta mejor valorada la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del apartado 1 del artículo 140 LCSP y no haber más licitadores calificados..
- 2. Publicar la presente resolución** en el Perfil del Contratante.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada impropio ante el Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), de conformidad con lo establecido en el artículo 44.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.



Y a los efectos oportunos expide la presente resolución, en Valladolid,

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

D. FERNANDO LABRADOR GARCÍA
Jefe de Unidad Territorial 3
P.p. del Consejo de Administración
TRAGSA (fecha escritura 18/01/12)

D. ENRIQUE GUERRERO SIMARRO
Gerente de Operaciones UT3
P.p. del Consejo de Administración
TRAGSA (fecha escritura 11/07/14)

